

Bogotá D.C

Señor@


**ANONIMO**


Teléfono: NO REGISTRA

Correo: NO REGISTRA

Dirección: NO REGISTRA

Bogotá D.C.



 Radicado N° **S-2023-337018**  
Fecha: 07-11-2023 - 13:29  
Folios: 1 Anexos: anexa pdf  
Radicador: DANIELA PINZON C - 5310  
Destino: ANONIMO  
Consulte el estado de su trámite en [www.educacionbogota.edu.co](http://www.educacionbogota.edu.co)  
opción CONSULTA TRÁMITE **TDJ67**  
con el código de verificación:

**Referencia: Solicitud ampliación de información al radicado 4843682023.**

Estimad@ Señor@ Anónimo, reciba un cordial saludo,

En atención a su solicitud radicada con el No 4843682023, registrada en el Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas, el día 03 de noviembre de 2023, le informamos cordialmente que, una vez revisada su solicitud, se encuentra que lo aportado inicialmente por usted no es suficiente para realizar la asignación al área que será competente de su atención y respuesta.

Por lo anterior y de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 17 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, le solicitamos respetuosamente ampliar o aclarar su requerimiento en cuanto a:

- Especificar el nombre del beneficiario, dirección residencia y numero de contacto.
- Aclarar el trámite del cual esta solicitando ya que los datos no se encuentran completos para la respectiva gestión.

Y en ese sentido indicar en un término no superior a un mes a partir de la fecha de radicación de la presente comunicación.

La información requerida deberá ser allegada a través de nuestra Ventanilla de Radicación Virtual, la cual encontrará en el siguiente enlace; <http://fut.redp.edu.co/FUT-web/#/fut/999/Contactenos> o ingresando a nuestra página web [educacionbogota.edu.co](http://educacionbogota.edu.co) – Servicio a la Ciudadanía – Nuestros Canales de Atención, haciendo referencia al radicado inicial 4843682023.

Si finalizado el plazo antes señalado, no se ha completado la información requerida en la presente solicitud, se entenderá que no está interesado en continuar con el trámite y se procederá al cierre y archivo del requerimiento en nuestro sistema de

información de acuerdo con la normatividad vigente, sin perjuicio de que la respectiva petición pueda ser nuevamente presentada con el lleno de los requisitos legales.

Quedamos atentos a sus inquietudes y agradecemos sus observaciones a nuestra labor, lo que nos ayuda a hacer de la Secretaría de Educación del Distrito un modelo de transparencia y eficiencia en la gestión pública.

Atentamente,

**MARCO ANTONIO BARRERA GÓMEZ**  
Jefe Oficina de Servicio al Ciudadano  
Defensor de la Ciudadanía  
Secretaría de Educación Del Distrito.

*Elaboró: Daniela Pinzón- Auxiliar administrativa OSC  
Revisó: Claudia Londoño – T Operativo OSC*